

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56446 MURCIA

EDICTO

D.^a Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de jdo. de lo mercantil n.º 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000462 /2018 y NIG nº30030 47 1 2018 0000876 se ha dictado en fecha 20/11/2018 auto de declaración de concurso voluntario y auto de apertura de la fase de liquidación, del deudor ÁRIDOS Y TRANSPORTES, SA, con CIF A73806689, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/Lope Gisbert n.º 37 1.º-A de Lorca (Murcia).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición, que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado y economista D. Isaac Abad Garrido, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad n.º 7, 3.º-B 30009 de Murcia, teléfono 968.902290 y fax 968.901110, correo electrónico aridos@abadabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 22 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A180070257-1